SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE REINICIO N° 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 2025-OP-004

FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	SEPTIEMBRE 16 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATISTA	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
NIT	901.945.085-1
REPRESENTANTE LEGAL	EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL COSO MUNICIPAL - CENTRO DE ATENCIÓN, RETENCIÓN Y CUSTODIA TEMPORAL DE ANIMALES CALLEJEROS (PERROS, GATOS, EQUINOS U OTROS) MEDIANTELA CONSRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y OBRAS VARIAS PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. - FRUTO DE LA INVITACION 040/2025.
VALOR DEL CONVENIO	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 36.595.000)
RP CONVENIO	00766 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO EJECUCION	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 16 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	OCTUMBRE 15 DE 2024
DIAS DE SUSPENSIÓN	9
FECHA PRESENTE ACTA	octubre 23 DE 2025

Entre los suscritos a saber: de una parte, el **MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA**, identificado con el NIT 890.982.301-4, representado legalmente por el Señor Alcalde, el señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ H** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.286.441 de Peque Antioquia y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra parte la **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S** con Nit 901.945.085-1, representado legalmente por el señor **EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1001398182, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido elaborar la presente acta, con el

fin de **REINICIAR** las actividades objeto del Contrato de Obra Pública **N° 2025-OP-004**, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Obra constancia de la suscripción del contrato de Contrato de Obra Pública N° **2025-OP-004**, el día dieciséis (16) de septiembre de 2025 entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA** con un plazo de ejecución de treinta (30) días.

2. Que el día dieciséis (16) de septiembre de 2025 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra Pública N° **2025-OP-004** entre el **MUNICIPIO** y **CONTRATISTA** con plazo de ejecución de treinta (30) días, siendo la fecha de terminación el día 15 de octubre 2024.

3. Que, El contratista **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.** solicitó, mediante oficio radicado N.° 01279 el día miércoles 15 de octubre de 2025 a las 11:53 a.m., la suspensión del contrato, debido a la falta de suministro de energía eléctrica en el área de intervención, situación que ha impedido la ejecución de las labores de soldadura de la malla y los tubos, actividades esenciales para el adecuado desarrollo y culminación de la obra.

4. Que, como resultado de lo expuesto anteriormente, las partes **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** aprueban de común acuerdo la **SUSPENSIÓN N°** a partir del 15 de octubre de 2025 al Contrato de Obra Pública N° 2025-OP-004, hasta tanto las razones motivadoras sean superadas.

5. Que, El día jueves 23 de octubre de 2025, el contratista manifestó que las causales de suspensión del Contrato de Obra Pública N**.° 2025-OP-004** han sido superadas, por lo cual es posible retomar la ejecución del proyecto a partir de la misma fecha.

6. La anterior decisión tiene su sustento legal con base en lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto en el artículo 1625 del Código Civil Colombiano en lo que concierne a la voluntad de las partes para llevar a efecto la presente determinación.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Reiniciar el Contrato de Obra Pública N.° **2025-OP-004**, a partir del día veintitrés (23) de octubre de 2025, una vez superadas las condiciones motivadoras de la suspensión, quedando como nueva fecha de terminación el día once (11) noviembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Cumplir como **CONTRATISTA** con todas y cada una de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto contractual del contrato de Consultoría **Nº 2024-CC-003,** al igual que con la actualización del cronograma de actividades.

ARTÍCULO CUARTO: **El MUNICIPIO** Se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo en virtud del desarrollo del Contrato de Obra Pública N.° **2025-OP-004**

ARTÍCULO QUINTO: En lo demás no previsto en esta actuación y que no sea contrario a lo por este medio establecido, continúa vigente en los términos establecidos.

Se firma en Peque, Antioquia el día veintitrés (23) de octubre de 2025.

FIRMANTES:

ERMILSON HERNANDEZ H.
Alcalde Popular 2024-2027
Municipio de Peque

EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES
Representante Legal
Contratista

Vo. Bo

JUAN PABLO CHANCI E.
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor